



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3818
DOÑIHUE, Diciembre 03 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Andrés Parra Ortega, de fecha 03 de diciembre del 2012, donde solicita 15 días de feriado legal de 2012, a contar del lunes 10 al lunes 31 de diciembre del 2012, según D.A N ° 3448 (30.10.2012) donde tiene 15 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 15 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Andrés Parra Ortega, Administrativo, grado 12° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez días
Con este : quince días
Pendientes : no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carp1eta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE